

Acta N° 13/2011.- En la ciudad de San Carlos, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil once, se reúnen en Sesión Ordinaria, los integrantes del Municipio de San Carlos. Encontrándose presentes en Sala el señor Gregorio Quintana Díaz, Alcalde, señor Eduardo Cardozo, señor Ramón Cabrera, señor Carlos Lorenzo y Profesor Jorge Noguéz, Concejales. La reunión da comienzo a la hora 17:45.

- Siendo, la hora 17:50, ingresan a sala Dr. Braulio Gil de Vargas, Abogado, Asesor del Municipio de Artigas, teniendo su trayectoria en el marco jurídico en el Municipalismo; y, Politólogo Abel Oroño, de Canelones, Universitario, estando ahora en el Congreso de Intendentes, quienes, presentan un proyecto el cual tiene líneas académicas profesionales, pero que también, desde la gestión, tiene que ver con los gobiernos departamentales y sub departamentales, está respaldado por el Congreso de Intendentes, financiado por la Agencia de Cooperación Española, y organizado por la Universidad CLAEH, se llama "Observatorio Municipal", concentrándose en tres departamentos: uno con la intendencia de cada partido político, Maldonado, Lavalleja y Salto, y, los Municipios de estos tres departamentos, los cuales son ejemplo de todos los posibles casos de municipios, a partir de la creación de las nuevas leyes de descentralización. Se retiran a la hora 19:30.

A la hora 19:35, se retira de Sala el señor Ramón Cabrera, ingresando el señor Fabio Rocha.

Informes de Secretaria

Se hace entrega a los señores Concejales de:

1. Copia de expediente 2011-88-01-00016 – Gestionante: Junta Departamental de Maldonado. Expresiones Edil: Maria de los Ángeles Cruz. Tema: modificar horario alcaldías.
2. Copia de expediente 2011-88-01-00025 – Gestionante: Junta Departamental de Maldonado. Expresiones Edil: Juan Sastre. Tema: temporada turística excelente por trabajo en conjunto.
3. Copia de expediente 2011-88-01-00034 – Gestionante: Junta Departamental de Maldonado. Expresiones Edil: Liliana Berna. Tema: foro nacional igualdad y genero, derecho y oportunidades.
4. Copia de expediente 2011-88-01-00048 – Gestionante: Junta Departamental de Maldonado. Expresiones Edil: Juan Shaban. Tema: importancia centro convenciones y predio ferial.
5. Copia de expediente 2011-88-01-00056 – Gestionante: Junta Departamental de Maldonado. Expresiones Edil: Maria de los Ángeles

Fernández Chávez. Tema: bicentenario emancipación oriental – FA sigue luchando.

6. Copia de Nota remitida al señor Director de Obras, Talleres y Servicios, con planteamiento del Concejal Dr. Homero Bonilla Maurente, Sesión del día 02/03/2011, sobre consumo de combustible – Se adjunta contestación a la misma.
7. Copia de Nota remitida a Oficina de Higiene y Protección Ambiental – sobre relevamiento de casas de Salud y Hogares de Ancianos en nuestra ciudad – a solicitud de la Directora Departamental de Salud Publica, Dra. Beatriz Lageart.
8. Copia de Nota remitida a Oficina de Higiene y Protección Ambiental – Planteamiento del Concejal Eduardo Cardozo, Sesión del día 23/03/2011, sobre ocupación de espacio publico por parte de supermercado “El Dorado” en Balneario La Barra.
9. Copia del boletín epidemiológico año 2010, remitido por la Directora Departamental de Salud, Dra. Beatriz Lageart.

El señor Alcalde, Gregorio Quintana Díaz, ante la convocatoria realizada por el señor Intendente de la localidad de Villa General Belgrando, Provincia de Cordoba, Argentina, a participar en el “Encuentro sobre buenas practicas de Gestion Municipal” a realizarse en dicha ciudad, Mociona: 1) que el Municipio tenga a bien autorizar la presencia de una representación de este Municipio ante dicho Encuentro, el que estaría conformado por: el señor Alcalde, Gregorio Quintana Díaz, Profesor Timoteo Carrasco, Licenciada en Trabajo Social, Maria Lazo, Ingeniero Agrónomo José Díaz, y los funcionarios Marcelo García, Marcelo Hernández, Charles Guerra, Richard Barrios. (Por unanimidad se da lugar a la Moción realizada); 2) en caso de que el punto uno de la presente Moción fuera aceptado, nombrar un Alcalde Interino, por el periodo en que él estuviere ausente (4 al 8 de abril del corriente año). (Atento a lo dispuesto en el Artículo 11, Ley 18567 y el Decreto 3873/2010, deberá suplir al señor Alcalde el titular electo que le siga en la misma lista, o en su defecto, por quien figure como primer titular de la segunda lista mas votada del lema mas votado en la circunscripción, los integrantes de éste Municipio nombran al señor Fabio Rocha a ocupar interinamente el puesto del señor Alcalde durante el periodo que dure su ausencia)

Asuntos entrados y/o de terceros

Expediente 2011-88-01-04960

Gestionante: Municipio de San Carlos. Asunto: “Encuentro sobre buenas practicas de Gestión Municipal” a llevarse a cabo en la localidad de Villa General Belgrano, Córdoba, Argentina.

VISTO: la convocatoria realizada por el señor Intendente de Villa General Belgrano, a participar en el “Encuentro sobre buenas practicas de Gestión Municipal”, el cual se realizará en la localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, Republica Argentina, desde el 4 al 8 de abril del corriente año.

RESULTANDO: que este Encuentro es un ámbito en donde se revisaran y compartirán herramientas y experiencias las cuales posibilitaran una buena gestión publica Local, dando importancia a aquellas iniciativas que contribuyen a mejorar la efectividad de las actuaciones municipales, incidiendo, éstas, positivamente en las condiciones de vida de los vecinos.

CONSIDERANDO: I) que el programa a desarrollarse en dicho Encuentro, atañe tanto al área de obras de este Municipio, como así también las áreas técnica y social, por lo que resulta de gran valor su participación en el mismo.

II) que es de importancia para este Municipio los resultados que pueda arrojar dicho evento, los cuales, enriquecerían aun mas la labor que hoy aquí se realiza, como también en su momento, se podría tomar muchos de los temas allí plantados como ejemplos a seguir.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 30/03/11, por unanimidad, RESUELVEN:

1. Tomar conocimiento de lo expresado, autorizándose la participación de una delegación representativa de éste Municipio en el “Encuentro sobre buenas practicas de Gestión Municipal”, a realizarse en Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, Republica Argentina, del 4 al 8 de abril del corriente año.

2. Autorizar la participación del señor Alcalde, don Gregorio Quintana Díaz, en representación de este Municipio en el referido evento, así como los gastos de participación, pasajes, alojamiento, alimentación, traslados internos y comunicaciones, de los cuales se deberá rendir cuenta a su regreso.

3.- Autorizar la participación del Profesor Timoteo Carrasco (FP 5788), Ingeniero Agrónomo José Díaz (FP 9521) y Licenciada en Trabajo Social Maria Ubaldina Lazo; los funcionarios Marcelo García (FP 12060), Mauricio Hernández (FP 9619), Charles Guerra (FP 9658), Richard Barrios (FP 9557), en representación de este Municipio en el referido evento, así como los gastos

de participación, pasajes, alojamiento, alimentación, traslados internos y comunicaciones, de los cuales se deberá rendir cuenta a su regreso.

4. Pase a Secretaria General, con destino al Señor Intendente, para su conocimiento y demás tramites que pudieren corresponder.

5. Siga a Dirección General de Hacienda.

6. Remítase copia de la presente a Oficina de Personal.

Expediente 2011-88-01-04961

Gestionante: Municipio de San Carlos. Asunto: designación de Alcalde Interino, por participación de su titular en el “Encuentro sobre buenas practicas de Gestión Municipal” – Villa General Belgrano, Córdoba, Argentina.

VISTO: la participación del señor Alcalde, don Gregorio Quintana Díaz, en representación de éste Municipio, en el Encuentro sobre buenas practicas de Gestión Municipal” a realizarse entre los días 4 y 8 de abril, en Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.

RESULTANDO: I) que este Encuentro es un ámbito en donde se revisaran y compartirán herramientas y experiencias las cuales posibilitaran una buena gestión publica Local, dando importancia a aquellas iniciativas que contribuyen a mejorar la efectividad de las actuaciones municipales, incidiendo, éstas, positivamente en las condiciones de vida de los vecinos

II) que el programa a desarrollarse en dicho Encuentro, atañe tanto al área de obras de este Municipio, como así también las áreas técnica y social, por lo que resulta de gran valor su participación en el mismo.

III) que es de importancia para este Municipio los resultados que pueda arrojar dicho evento, los cuales, enriquecerían aun mas la labor que hoy aquí se realiza, como también en su momento, se podría tomar muchos de los temas allí plantados como ejemplos a seguir.

CONSIDERANDO: que el Concejal Maestro Elso Dandrau Baena, el titular electo que le sigue en la misma lista, y no pudiendo éste llevar a cabo tal labor, por ser Funcionario Publico.

ATENTO: I) a que según Artículo 11, Ley 18567 y el Decreto 3873/2010, deberá suplir al señor Alcalde el titular electo que le siga en la misma lista, o en su defecto, por quien figure como primer titular de la segunda lista mas votada del lema mas votado en la circunscripción

II) a lo anteriormente expresado, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 30/03/11, por unanimidad, RESUELVEN:

1. Designar al señor Concejal Fabio Rocha Rivero, como Alcalde Interino del Municipio de San Carlos, por el periodo comprendido entre 4 de abril y el 8 de abril del corriente año, momento en el cual, el titular se encontrará

representando a este Municipio en “Encuentro sobre buenas practicas de Gestión Municipal”, a llevarse a cabo en Villa General Belgrano, Córdoba, Argentina.

2. Pase a Secretaria General, con destino al Señor Intendente, para su conocimiento y demás tramites que pudieren corresponder.
3. Comuníquese a División de Recursos Humanos y siga a División de Contaduría.
4. Entréguese copia de la presente por medios teletemáticos a Unidad de Gestión de la Intendencia Departamental de Maldonado.

Expediente 2011-88-01-4595

Gestionante: Oficina de Obras del Municipio de San Carlos. Tema : remite Memoria Descriptiva de llamado a licitación abreviada para realización de perforación para alumbramiento de agua subterránea en Plaza Artigas de la ciudad de San Carlos.

VISTO: la Memoria Descriptiva de llamado a licitación abreviada para realización de perforación para alumbramiento de agua subterránea en Plaza Artigas de la ciudad de San Carlos, remitida por el Director de la Oficina de Obras del Municipio.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 30/03/11, por unanimidad, RESUELVEN:

1. Aprobar la realización de un llamado a licitación abreviada para realización de perforación para alumbramiento de agua subterránea en Plaza Artigas de la ciudad de San Carlos.
2. Aprobar la Memoria Descriptiva remitida por Director de Obras del Municipio de San Carlos, Señor Roberto Pérez Espino.
3. Pase a la Oficina de Contaduría con destino al Cr. Raúl Vilariño, para que instrumente dicho llamado.

Expediente 2011-88-01-04785

Gestionante: Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales. Asunto: firma de un contrato con la cooperativa La Carolina.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se sugiere la realización de un nuevo contrato con la Cooperativa La Carolina.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el Ingeniero Agrónomo José Díaz, Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales de este Municipio, expresando, que el próximo 31/03/2011, vence el contrato con dicha cooperativa.

CONSIDERANDO: que se han cumplido con los objetivos proyectados con anterioridad en cuanto a los volúmenes de producción.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 30/03/11, por unanimidad, RESUELVEN:

1. Pase el presente a Oficina de Contaduría, con destino al Contador Raúl Vilariño, a fin de que informe sobre lo sugerido en actuación 1 por el Ingeniero Agrónomo José Díaz, Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales.
2. Cumplido, vuelva.

Expediente N° 2011-88-01-04904

Gestionante: Asociación del Este de Padres de Autistas. Asunto: apoyo con inspectores de tránsito para el día 02/04/2011.

VISTO: la gestión realizada por la Asociación del Este de Padres de Autistas, mediante la cual, solicitan apoyo con inspectores de tránsito para caminata a realizarse por calle 18 de Julio el día 02/04/2011.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria, del día 30/03/11, por unanimidad, RESUELVEN:

- 1º.- Aprobar el apoyo de inspectores de tránsito para caminata organizada por la Asociación del Este de Padres de Autistas, a realizarse por calle 18 de Julio el día 02/04/2011.
- 2º- Pase a Oficina de I.G.M. a fin de coordinar recorrido y horario con el gestionante.

Expediente N° 2011-88-01-04906

Gestionante: Mantra Resort. Asunto: apoyo con inspectores de tránsito para los días 05 y 07/04/2011.

VISTO: la gestión realizada por representantes del Mantra Resort, mediante la cual, solicitan apoyo con inspectores de tránsito para Test Drive de vehículos a realizarse en la ciudad de La Barra los días 05 y 07/04/2011.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria, del día 30/03/11, por unanimidad, RESUELVEN:

1º.- Aprobar el apoyo de inspectores de tránsito para Test Drive de vehículos organizado por el Mantra Resort , a realizarse en la ciudad de La Barra los días 05 y 07/04/2011.

2º- Pase a Oficina de I.G.M. a fin de coordinar recorrido y horario con el gestionante.

Expediente 2011-88-01-04519

Gestionante: Parroquia San Carlos Borromeo. Asunto: solicitud de \$ 6000 por única vez para gastos de funcionamiento.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita colaboración con una suma de \$u 6.000 (pesos uruguayos seis mil).

RESULTANDO: que a tales efectos se han presentado integrantes de la Parroquia San Carlos Borromeo, expresando que dicha colaboración sería por única vez y que sería utilizada para cubrir gastos de funcionamiento de la misma.

CONSIDERANDO: la importante labor que cumple dicha institución en nuestro medio.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 30/03/11, por unanimidad,

RESUELVEN:

1. Tomar conocimiento de lo expresado.
2. Autorizar una colaboración, por única vez, con Parroquia San Carlos Borromeo, por un importe de \$u 6.000 (pesos uruguayos seis mil), los cuales serán destinados a gastos funcionamiento.
3. Pase a Oficina de Secretaria a fin de notificar a los gestionantes, cumplido siga a Oficina de Contaduría a seguir los tramites que pudieran corresponder.

Expediente 2011-88-01- 04397.

Gestionante: CECAP San Carlos – Gabriel González. Asunto: colaboración con alimentos.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita colaboración con la compra de galleta cuadrada y bizcochos.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el señor Gabriel González, Coordinador del Programa CECAP – PNET del Ministerio de Educación y Cultura, expresando que los insumos mas arriba nombrados, serian destinados al desayuno de sesenta jóvenes que actualmente concurren a dicho Local.

CONSIDERANDO: que dichos alimentos serian suministrados por INDA a mediados del mes de abril.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 30/03/11, por unanimidad,

RESUELVEN:

- 1.- Tomar conocimiento de lo expresado.
- 2.- Autorizar la compra, por el mes de abril del corriente año, de cuatro kilos de galleta cuadrada.
- 3.- Autorizar la compra, por el mes de abril del corriente año, de cuatro kilos de bizcochos, los días miércoles.
- 4.- Pase a Oficina de Compras, a fin de dar lugar a lo aquí dispuesto y coordinar con los gestionantes, los días, horas y lugar de entrega de los alimentos solicitados.

Expediente 2011-88-01-04129

Gestionante: Escuela N° 29 de Partido Norte. Asunto: exoneración de impuestos Municipales para festival benéfico a realizarse el día 08 de mayo.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita la exoneración de impuestos Municipales para festival benéfico consistente en carreras y raid hípico, a realizarse en sede "Las Cañas" el día 08 de mayo.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la Maestra Directora de la Escuela N° 29 de Partido Norte.

CONSIDERANDO: el informe remitido por Oficina de Tributos, sobre la viabilidad de exoneración de los impuestos municipales, la misma indica que el impuesto a exonerar sería del 3% del total de las entradas (Impuesto Municipal a Espectáculos Públicos.)

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 30/03/11, por unanimidad,

RESUELVEN:

- 1°.- Tomar conocimiento de lo actuado.
- 2°.- Autorizar la exoneración del 3% del total de las entradas, Impuesto Municipal Espectáculos Públicos, para festival benéfico organizado por la Escuela N° 29 de Partido Norte, consistente en carreras y raid hípico, a realizarse en sede "Las Cañas" el día 08 de mayo.
- 3°.- Pase a Oficina de Secretaría para notificar a la institución gestionante, hecho, siga a Oficina de Tributos a fin de dar lugar a lo dispuesto en el punto 2.

Expediente 2011-88-01-4556

Gestionante: Polakof y Cia S.A. Tema: autorización uso de instalaciones del Teatro de Verano "Cayetano Silva", a fin de homenajear a Murga "La Clave" el día 09 de abril.

VISTO: la gestión realizada por representantes de la firma Polakof y Cia S.A., mediante la cual, solicitan autorización el uso de instalaciones del Teatro de Verano "Cayetano Silva", a fin de homenajear a Murga "La Clave" el día 09 de abril, y apoyo con el traslado de grupos que participarán en dicho evento.

CONSIDERANDO: el informe remitido por la Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo, donde manifiesta que el apoyo con el traslado de grupos fue gestionado con la Dirección de Cultura de la Intendencia Departamental de Maldonado.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 30/03/11, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

1. Aprobar el uso de instalaciones del Teatro de Verano "Cayetano Silva", por parte de la firma Polakof y Cia S.A., a fin de homenajear a Murga "La Clave" el día 09 de abril.
2. Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar al gestionante.
3. Remítase copia de la presente a Oficina de I.G.M y a Paseo del Parque.

Expediente 2011-88-01-04763

Gestionante: Eduardo Calvete. Asunto: colaboración para evento de día 10/04/2011.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita colaboración de un tablero para la luz, llave de los baños del lavadero municipal y amplificación.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el señor Eduardo Calvete, expresando que el día 10/4/2011, se realizara un evento, en el cual, tocaran bandas y murga, comprometiéndose, el gestionante, en dejar en buenas condiciones el espacio ubicado entre Rambla General José Gervasio Artigas entre calles Tomas Berreta y Heraclio Fajardo, como así también los materiales prestados.

CONSIDERANDO: el informe elevado por Dirección de Casa de la Cultura, sobre la viabilidad de lo aquí peticionado.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 30/03/11, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

1. Tomar conocimiento de lo expresado.
2. Autorizar la colaboración con un tablero para la luz.
3. Autorizar el uso de los baños del lavadero municipal.
4. Autorizar la contratación de amplificación, para dicho evento, la cual seria utilizada entre las 16:00 y 00:00 horas del día 10/04/2011.
5. Pase el presente a Oficina de Secretaria a fin de notificar al gestionante, cumplido, siga a Oficina de Compras, a los efectos de dar lugar al punto 4.
6. Remítase copia de la presente a: a) Unidad de Obras, con destino a Unidad de Electromecánica para dar lugar al punto 2; b) Encargado del "Paseo del Parque", a fin de dar cumplimiento al punto 3; c) a I.G.M. para su conocimiento.

Expediente N° 2011-88-01-04870

Gestionante: Dirección de Casa de la Cultura. Asunto: contrato artístico para grupo "Los de la Villa", y Señor Alán Sosa.

VISTO: el informe remitido por la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, donde manifiesta que el día 2 de abril se desarrollará actividad denominada "los sábados del centro", por tal motivo, solicita que se realicen contrato artístico con el grupo "Los de la Villa", y con el Señor Alán Sosa por el monto de \$ 5000 (cinco mil pesos uruguayos) respectivamente, para actuar en dicho evento.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria, del día 30/03/11, por unanimidad,

RESUELVEN:

1º.- Aprobar la realización de un contrato artístico con el grupo "Los de la Villa", y con el Señor "Alán Sosa" por el monto de \$ 5000 (cinco mil pesos uruguayos) respectivamente, para actuar en actividad denominada "los sábados del centro", a realizarse el día 2 de abril.

2º- Pase a Oficina de Contaduría.

3º- Remítase copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura.

Planteamientos.

**Planteamiento realizado por el Concejal
Profesor Jorge Noguéz**

- "Quisiera solicita que se le mandara una nota al Gerente del Banco Republica, San Carlos, para que se ponga otro cajero automático. Aquí hay lugar, yo ya anduve averiguando, me han dicho que hay lugar ahí, donde poner otro cajero, se puede poner en el mismo lugar, y, a su vez,

que el Municipio, ofrezca para poner un tercer cajero en dependencias del Sectorial 1. Seria descentralizar, el que hubiera allá otro cajero, que no tuviera que venir la gente acá. Todo el mundo esta cobrando ahí. Cobran los municipales, cobran los jubilados, cobran los maestros, cobran los profesores, todo el mundo usa el cajero. El banco mantendría el cajero en el Sectorial 1. “

- se da lugar a lo planteado, remitiendo una nota al señor Gerente del BROU y un Memo a Sectorial 1 a fin de conocer la viabilidad de lo expresado por el Concejal.

Siendo la hora 20:30, y sin mas asuntos a tratar, se da por finalizada la Sesión, labrándose la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Rosario Machado
Jefa de Sección

Gregorio Quintana Díaz
Alcalde